



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 MAY 2015

Expte. N° 22.043/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 140 por el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo regular de Profesor T.P.3 – 18 U.H., para las asignaturas CIENCIAS NATURALES, ACTIVIDAD OPTATIVA y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL, correspondiente al 2° año, 1° ciclo, turnos mañana y tarde del citado Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0327-14.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS N° 049-89 y sus modificatorias, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 21° del citado Reglamento,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar al Prof. Hugo Rufino VEGA – D.N.I. N° 13.577.826, como único aspirante inscripto para cubrir un (1) cargo regular de Profesor T.P.3 – 18 U.H., para las asignaturas CIENCIAS NATURALES, ACTIVIDAD OPTATIVA y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL, correspondiente al 2° año, 1° ciclo, turnos mañana y tarde del citado Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0327-14.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL para que efectúe la correspondiente comunicación al interesado y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0544-15